



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Remancia que de el tiene hecha que van instrumentalmente se a hecho vaver a este Ayuntamiento, y en su virtud declaro no ver tal Rexidor para los efectos q. puedan conseruir Testado = en = el = o = v = e =

Abre Almahar. p. Carbon.

El Sr. D. Juan Montano Rexidor puro en novicia de esta Ciudad que en compaña de los demas Cavalleros Comisarios nombrados y del Sr. Conrevisor, han pasado a el edificio publico del matadero, y se han tanteado y reconocido los nuevos almaharones para emernar carbon, q. se pueden fabricar en los descubiertos estalaza un perfuano de las promesas venisumbres, respecto a q. se pueden fabricar en otra parte donde tenga mas enanche a beneficio y comodidad de esto pro- po, y al mismo tiempo aumentar las viviendas q. hacen falta, para las Personas q. dentro de ellas tienen su prensa abitacion, todo vajo las reglas del plan q. se a levantado, p. su mayor utilissennia = La Ciudad havendolo oido, Acordo, que de vna y otra obra por sus respectivos Comisarios se han por formar Certificaciones de la Corta q. tenra cada vna, y condiciones cong. se devan executar, las q. retraygan para resolver lo conveniente =

Enno el d. de Joaquin Riquelme =

Sebra q. la d. de censo a favor del Posito del Pan

El Sr. D. Alexo Mananesa Rexidor, vxo que sin embargo de las varias dilixennas que se han hecho en la Escrivania de Ayuntamiento y Contaduria, no se encuentra la Escrup. original de la imposicion de Censo que a favor del Posito del Pan de esta Ciudad, hacen y pagan los bienes y herederos de D. Nicolas Celaxan Tallante, que se a buscado con el motivo de la redempcion de este Censo q. pretende hacer el Sr. D. Juan Puroval Rexidor, como comprador de la propiedad sobre que